

**RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 0426/2021**  
**La Paz, 23 de noviembre de 2021**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL  
DE SALA PLENA Y DE LA UNIDAD DE PROTOCOLO Y RELACIONES  
INTERNACIONALES, PARA LA REASIGNACIÓN DE GASTOS DE LOS  
OBSERVADORES INTERNACIONALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

**CONSIDERANDO I. ANTECEDENTES**

La Asistente de Sala Plena a.i. del Tribunal Supremo Electoral (TSE), emitió el Informe TSE – ASP N° 14/2021 de 3 de noviembre de 2021, referente a la solicitud de modificación presupuestaria en el presupuesto de Sala Plena TSE por el monto de Bs9.157.- (Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos), destinado a reforzar la partida “26990 - Otros” para reasignar los gastos de los Observadores Internacionales en las Elecciones Subnacionales 2021, dando cumplimiento a la Recomendación de Informe OEP-UAI-INF N°002/2019 emitido por la Unidad de Auditoría Interna.

Asimismo, mediante Informe TSE –UPRI- N°46/2021 de 29 de octubre de 2021, la Responsable de Relaciones Internacionales y Protocolo del TSE, solicitó realizar una modificación presupuestaria intrainstitucional por el monto de Bs247.666.- (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos), destinado a reforzar la partida “26990 - Otros” para reasignar los gastos de los Observadores Internacionales en las Elecciones Subnacionales 2021, dando cumplimiento a la Recomendación de Informe OEP-UAI-INF N°002/2019 emitido por la Unidad de Auditoría Interna.

La Dirección Nacional Económica Financiera del TSE, emitió el Informe DNEF-SP N° 612/2021 de 18 de noviembre de 2021, el cual establece la necesidad de realizar una modificación presupuestaria intrainstitucional en el presupuesto de Sala Plena y la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales del TSE, para realizar una reasignación entre partidas de gasto de las Elecciones Subnacionales 2021 por el monto total de **Bs256.823.- (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL**

Fuente de Financiamiento: 41 "Transferencias TGN"

GESTIÓN 2021

(Expresado en Bolivianos)

UE : 20 Sala Plena - SP

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	F.F.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	20	63	0	1	160	41	111	22210	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	6.798
670	1	20	63	0	2	160	41	111	22210	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	2.359
<b>Total SP</b>												<b>9.157</b>

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	F.F.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	20	63	0	1	160	41	111	26990	0	Otros	6.798
670	1	20	63	0	2	160	41	111	26990	0	Otros	2.359
<b>Total SP</b>												<b>9.157</b>

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0426/2021 Pág. 1 de 3

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710

Sitio Web: www.oep.org.bo



E

*[Handwritten signature]*

UE : 30 Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales - UPRI

DE:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	F.F.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	30	63	0	1	160	41	111	22210	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	29.266
670	1	30	63	0	1	160	41	111	255	0	Publicidad	900
670	1	30	63	0	2	160	41	111	22210	0	Viáticos por Viajes al Interior del País	66.487
670	1	30	63	0	2	160	41	111	232	0	Alquiler de Equipos y Maquinarias	83.652
670	1	30	63	0	2	160	41	111	234	0	Otros Alquileres	15.360
670	1	30	63	0	2	160	41	111	25120	0	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	5.500
670	1	30	63	0	2	160	41	111	256	0	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	11.000
670	1	30	63	0	2	160	41	111	31120	0	Gastos por Alimentación y Otros Similares	34.253
670	1	30	63	0	98	160	41	111	391	0	Material de Limpieza e Higiene	1.248
<b>Total UPRI</b>												<b>247.666</b>

A:

Ent	DA	UE	Prg	Pry	Act	F.F.	Fte	Org	Obj	ET	Descripción de Partidas	Importe
670	1	30	63	0	1	160	41	111	26990	0	Otros	151.880
670	1	30	63	0	2	160	41	111	26990	0	Otros	95.786
<b>Total UPRI</b>												<b>247.666</b>

Modificación Presupuestaria TSE		Monto
Sala Plena (SP)		9.157
Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales (UPRI)		247.666
<b>Total</b>		<b>256.823</b>

Cuadro resumen

Mediante Informe TSE-DNJ N° 600/2021 de 22 de noviembre de 2021, la Dirección Nacional Jurídica del TSE recomienda, en su parte pertinente, aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs256.823.- (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés 00/100 Bolivianos), de conformidad al artículo 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, con base al Informe DNEF-SP N° 612/2021 y su anexo.

## CONSIDERANDO II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo al Informe DNEF-SP N° 612/2021 de 18 de noviembre de 2021 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económica Financiera y el Informe Jurídico TSE-DNJ N° 600/2021 de 22 de noviembre de 2021 emitido por la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el artículo 30 num. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el artículo 28.I.b) de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, y los artículos 7, 16.III.a) y 19.I.c) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias (D.S. N° 3607), para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto de la entidad.

**POR TANTO:**

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral, por **Bs256.823.- (Doscientos**

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0426/2021 Pág. 2 de 3

**Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés 00/100 Bolivianos)**, Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, para la reasignación de gastos de los observadores internacionales en las Elecciones Subnacionales 2021, dando cumplimiento a la Recomendación de Informe OEP-UAI-INF N° 002/2019 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a la estructura programática detallada en anexo, conforme al Informe Técnico DNEF-SP N° 612/2021 e Informe Jurídico TSE – DNJ N° 600/2021.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección Nacional Económica Financiera, efectuar el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

**TERCERO.- INSTRUIR** a la Asistente de Sala Plena y a la Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales del Tribunal Supremo Electoral, como Unidades solicitantes, realicen las gestiones que correspondan para incluir la modificación presupuestaria en sus Planes Operativos Electorales (POE) 2021, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas  
VICEPRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Díez  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dina A. Chuquimia Alvarado  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mi:

Luis Fernando Arteaga Fernández  
SECRETARIO DE CÁMARA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

